



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2022 00069 00
Demandante(s)	ALVARO RAMON OSPINO OSORIO
Demandado(s)	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS- JORGE WILLSSON PATIÑO TORO
Asunto	SUSPENDE PROCESO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1465V 5

Se tiene en cuenta el comunicado enviado por HÉCTOR ALIRIO PELÁEZ GÓMEZ, en su condición Agente Liquidador designado por la Alcaldía de Medellín para la toma de Posesión de los Negocios Bienes y Haberes en modalidad de Liquidación Forzosa Administrativa de la persona natural comerciante **JORGE WILLSSON PATIÑO TORO**, en consecuencia, se ordena la suspensión de este proceso.

Remítase copia de este auto al Agente Liquidador, a los correos electrónicos willssonpatinoenliquidacionfa@gmail.com, juridicaagenteespecial@gmail.com y www.agenciaespecial.webnode.com.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

